

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2137, de fecha 20 de Julio de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Actividad de Promoción e Integración con los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de la Comuna de Arica".
- b) Memorandum N° 535, de fecha 06 de Julio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 11369, de fecha 20 de Julio de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS DIRIGENTES DE LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE ARICA**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: Actividad de Promoción e Integración con los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de la Comuna de Arica 2011.														
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Departamento de Organizaciones Comunitarias														
1.3.-LUGAR	: Casino de Arica														
1.4.-FECHA	: Agosto del 2010														
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica.														
1.6.-COBERTURA	: Dirigentes de todas las Juntas Vecinales de la comuna de Arica.														
1.7.-PROGRAMA	:														
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., en su rol de informante de las políticas de desarrollo local y promotor de la integración de las organizaciones sociales. Realizar actividad orientada a dichos objetivos.														
III.-OBJETIVO GENERAL	: Informar a las Juntas de Vecinos de la comuna de Arica de las nuevas políticas de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales, en el marco de una acción de integración con las mismas.														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: -Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. -Informar a las juntas de vecinos de la política municipal de desarrollo comunitario. -Destacar a las juntas de vecinos por su buen desempeño comunitario.														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Directora Departamento de Organizaciones Comunitarias</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Materiales</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>Servicio de cena para 500 personas en el casino Arica</td><td>9.000.000</td></tr><tr><td>150 Bolsos tipo congreso, modelo múltiples bolsillos, con cuerpo, principal con cierre y velcro, manilla colgante y ajustable, con logo bordado</td><td></td></tr><tr><td>Pendrives Giratorio con capacidad de 2 Gb. Impreso a 2 colores ó grabado Laser. Con caja plástica de embalaje</td><td></td></tr><tr><td>Impresión de 150 diplomas conmemorativos</td><td>2.400.000</td></tr><tr><td>Gastos para ornamentación y otros</td><td>100.000</td></tr><tr><td style="text-align: right;">Total \$</td><td>11.500.000</td></tr></tbody></table> <p>Valor Total IVA incluido hasta \$ 11.500.000</p> <p>Fondo a Rendir por la suma de \$ 300.000 a nombre de Andrés Cofré Canales RUT. 7.638.106-2 funcionario a contrata técnico Grado 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Materiales	Valor	Servicio de cena para 500 personas en el casino Arica	9.000.000	150 Bolsos tipo congreso, modelo múltiples bolsillos, con cuerpo, principal con cierre y velcro, manilla colgante y ajustable, con logo bordado		Pendrives Giratorio con capacidad de 2 Gb. Impreso a 2 colores ó grabado Laser. Con caja plástica de embalaje		Impresión de 150 diplomas conmemorativos	2.400.000	Gastos para ornamentación y otros	100.000	Total \$	11.500.000
Materiales	Valor														
Servicio de cena para 500 personas en el casino Arica	9.000.000														
150 Bolsos tipo congreso, modelo múltiples bolsillos, con cuerpo, principal con cierre y velcro, manilla colgante y ajustable, con logo bordado															
Pendrives Giratorio con capacidad de 2 Gb. Impreso a 2 colores ó grabado Laser. Con caja plástica de embalaje															
Impresión de 150 diplomas conmemorativos	2.400.000														
Gastos para ornamentación y otros	100.000														
Total \$	11.500.000														

: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Servicio de Cena para 500 personas	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	9.000.000
Materiales para premiación	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N° 3 Actividades Municipales	2.400.000
Gastos ornamentación y otros	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 3 Actividades Municipales	100.000
			Valor Total \$	11.500.000

El monto del Programa es de \$ 11.500.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 300.000 al Sr. **ANDRES COFRE CANALES**, R.U.T. N° 7.638.106-2, funcionario a contrata, Técnico, Grado 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.439 "Otros Fondos a Rendir (Andrés Cofré Canales).

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/LCP/bcm.-